



# RESOLUCIÓN CS Nº 321/19

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 SEP 2019

Expediente Nº 14477/14.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por la Dra. María Alejandra BERTUZZI, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la asignatura TERMODINÁMICA II - Carrera de Ingeniería Química (Plan de Estudios Vigente) - FACULTAD DE INGENIERÍA, y

### CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia obedece a que la citada profesional accedió a un cargo de Profesor Titular Regular con Dedicación Exclusiva, según consta en Resolución CS Nº 93/19.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 292/19, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 3 de junio de 2019.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 199/19,

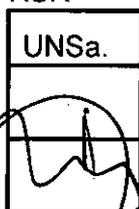
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 13º Sesión Ordinaria del 19 de Septiembre de 2019)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la **Dra. María Alejandra BERTUZZI. D.N.I. 21.792.375**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la asignatura TERMODINÁMICA II - Carrera de Ingeniería Química (Plan de Estudios Vigente) - FACULTAD DE INGENIERÍA, con efecto a partir del 3 de junio de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar con copia a: Facultad de Ingeniería, Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
Prof. Oscar Dario Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta  
a/c Secretaría  
Consejo Superior

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta